

Proyecto Cooperación Regional Leader **INTERLEADER**

UNA MIRADA DIFERENTE A LA COMARCA DEL NORDESTE DE SALAMANCA

Boletín nº 2



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las
Zonas Rurales.



ENTREVISTA A JAVIER BAJO MARCOS, GERENTE DE NORDESTE DE SALAMANCA

Licenciado en Geografía e Historia, es Gerente del GAL NORDESTE DE SALAMANCA desde el año 2002.

Anteriormente trabajo como geógrafo del Módulo de Promoción y Desarrollo "La Concha", del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (1989-1992), ha sido coordinador de proyectos LIFE (1993 -1996), Director de la Escuela Taller "Ruta de la Plata I" (1996-1998) y Director de Unidad de Promoción y Desarrollo Salamanca I y II de la Diputación de Salamanca (1999 -2002).



PARA COMENZAR, ¿NOS PRESENTARÍA BREVEMENTE AL EQUIPO TÉCNICO DEL GAL?

Somos tres personas, dos técnicos: Ana Isabel Solera y Josefa Silván (Chefi) y yo como gerente. Ana es licenciada en Ciencias Políticas y Sociología y cuenta con formación y experiencia en proyectos de dinamización social, emprendimiento juvenil, igualdad de oportunidades, y desarrollo sostenible. Chefi es licenciada en derecho y su formación y experiencia se ha centrado particularmente en la gestión de programas y la administración, así como en derecho comunitario y desarrollo rural.

Las dos cuentan con experiencia en la gestión de programas Leader, como técnicos para NORDESTE DE SALAMANCA desde el año 2002, creo que entre los tres hacemos un buen trabajo en equipo.

¿CREE QUE TRES PERSONAS SON EL EQUIPO IDEAL PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO DEL GAL?

En muchas ocasiones estamos desbordados, en particular por la carga administrativa que supone el programa y por el gran número de solicitudes que recibimos, ya que todas ellas requieren nuestra atención: visitas a los promotores, análisis de los proyectos y llevan una carga de "papeleo" importante. Esto nos "come" gran parte de nuestro tiempo y no nos permite dedicarnos a la animación, al contacto más directo con la población, que es lo que más nos gusta y a lo que deberíamos dedicar todos nuestros esfuerzos, no obstante, como todos los que nos dedicamos a esto, siempre estamos dispuestos a sacrificar nuestro tiempo libre, por fuera de la jornada de trabajo, para conocer más nuestro territorio y participar en gran variedad de actividades y eventos.

Por otro lado manejamos un presupuesto reducido para gastos de funcionamiento y el programa no nos permite la contratación de más personal.



¿CREE QUE LA POBLACIÓN COMARCAL CONOCE EL TRABAJO QUE REALIZAN DESDE EL GAL?

Si, sin lugar a dudas, porque son muchos años trabajando en nuestro territorio de actuación, con el objetivo claro de llegar a todo el mundo y de dar a conocer el programa y sus oportunidades. A pesar de esto, la publicidad, difusión y presencia en los medios de comunicación es una constante para un territorio que cuenta con 86 municipios y aproximadamente 40.000 habitantes.

Y no sólo se trata de las subvenciones, hemos impartido formación, hemos participado en proyectos de cooperación y hemos colaborado con otras entidades. Y lo seguimos haciendo, así que creo que la población nos conoce y sabe lo que hacemos.

¿QUÉ INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN, PARA LA POBLACIÓN COMARCAL UTILIZAN?

En principio el mejor instrumento de difusión es la asamblea de socios, en la que está representada la población comarcal.

La asamblea está informada de lo que ocurre en el GAL, del trabajo, de las posibilidades y también de las dificultades y de los impedimentos.

Por otro lado realizamos reuniones de carácter sectorial, al principio del programa, de carácter más general, para dar información, y también para recibir las opiniones y reflexiones de los interesados. Posteriormente las reuniones se hacen más específicas, con los colectivos más interesados y grupos más pequeños. Y ante todo, mantenemos nuestras puertas siempre abiertas a la colaboración y a la participación con otros colectivos comarcales.

Por otro lado, en el periodo anterior editamos un boletín Informativo de la comarca, en el marco del proyecto HERMES, que distribuimos, a través de correo electrónico a nuestros asociados y en nuestra web, que también es un instrumento de difusión muy potente. Por último, estamos, siempre que podemos a disposición de los medios: prensa, radio.. y por último, somos activos en las redes sociales: Facebook y Twitter.

“ DESARROLLO TERRITORIAL INCLUSIVO “ ES EL TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE LA ASOCIACION NORDESTE DE SALAMANCA PARA EL PERIODO 2014-2020 , ¿CUALES SON SUS CLAVES ?

Es Desarrollo, porque para los grupos de acción local, desde hace ya 30 años, es consustancial e inseparable a los calificativos de sostenible, respetuoso, equilibrado y endógeno.

Es Territorial, porque ya no puede entenderse el desarrollo rural en contraposición al desarrollo de la realidad urbana y sus variables intermedias. Las relaciones e interdependencias entre ambos ámbitos son patentes y han de caminar de la mano y más en un territorio como el nuestro que recibe la influencia de una capital de la provincia como Salamanca

Es Inclusivo, porque se refiere a lo social, participativo, integrador, que busca la igualdad de oportunidades para todos. Porque somos conscientes de nuestra realidad social, de la despoblación, de nuestros mayores, de la importancia de la mujer rural, del futuro que son nuestros jóvenes y también de las necesidades de las personas con capacidades diferentes y de las que se encuentran en las diferentes situaciones de dependencia

EN LA COMARCA EXISTEN EMPRENDEDORES Y GANAS DE LLEVAR A CABO PROYECTOS Y NOSOTROS HEMOS SIDO ÁGILES EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

¿UNA DE LAS PRINCIPALES NOVEDADES EN ESTE PERIODO ES LA MAYOR DOTACIÓN DE FONDOS PARA EXPEDIENTES PRODUCTIVOS, ¿CÓMO EVALÚA ESTE CAMBIO?,

Para nuestro territorio, esta limitación ha supuesto un gran perjuicio, ya que son muchos, muchísimos los promotores de entidades locales que no acaban de comprender la filosofía de este periodo de programación.

Se ven claramente perjudicados a la hora de utilizar este programa como una herramienta para mejorar la calidad de vida de sus vecinos. Nos dicen que con la poca financiación que concedemos es imposible invertir en infraestructuras o servicios públicos.

Por ello, la limitación de los fondos para este tipo de proyectos está repercutiendo en la apreciación, la sintonía y la inclusión, de estas entidades en el proceso de desarrollo social y comunitario del territorio.

Y por supuesto, repercute, así mismo en la posibilidad de ejecutar proyectos del grupo, ya que se priorizan los de apoyo a las entidades del territorio, antes que los proyectos del grupo que se suponen más estratégicos



Y por supuesto, repercute, así mismo en la posibilidad de ejecutar proyectos del grupo, ya que se priorizan los de apoyo a las entidades del territorio, antes que los proyectos del grupo que se suponen más estratégicos

NORDESTE DE SALAMANCA, FUÉ UNO DE LOS 5 GRUPOS DE CASTILLA Y LEÓN, A LOS QUE PRIMERO SE CONCEDIÓ LA SEGUNDA ASIGNACIÓN DE FONDOS POR EFICACIA, ¿CUÁL SE SU VALORACIÓN?

Significa que en la comarca existen emprendedores, que hay promotores, que hay ganas de llevar a cabo proyectos y que nosotros hemos sido capaces de ser ágiles en la tramitación de expedientes, lo que nos ha permitido comprometer fondos de forma fluida y rápida.

Sin embargo, el sistema de asignación de fondos actual, supone tener que dar plazos largos para nuevos promotores, a los que no es posible dar respuesta firme, en la concesión de las ayudas, porque aún no teníamos nueva asignación de fondos. Con este sistema se hace más difícil trabajar.

NORDESTE DE SALAMANCA PARTICIPA Y COLABORA EN OTROS PROYECTOS E INICIATIVAS, AL MARGEN DEL LEADER, ¿CUÁL ES EL MOTIVO?

Evidentemente, no somos la única entidad que trabaja para el desarrollo, bien a nivel comarcal o sectorial y pensamos que todas las iniciativas suman y que la base del éxito es la colaboración.

Con la colaboración, además, se amplían las posibilidades, las temáticas y se comparten experiencias que nos enriquecen.



Invernadero solar pasivo

DE ESTOS PROYECTOS, EXPLIQUE BREVEMENTE EL QUE CREA QUE VA A TENER UN MAYOR IMPACTO EN EL TERRITORIO.

Huerta 4.0, es un proyecto del Grupo Operativo 4.0: invernaderos sostenibles en zonas frías,

Pretende el diseño e implantación del modelo Passive Solar Greenhouse adaptado a las condiciones climáticas del interior de España para la producción hortofrutícola de variedades locales de alto valor añadido, implementando tecnologías 4.0 de predicción e IoT para la mejora de la sostenibilidad y eficiencia energética, así como su integración en la economía circular.

Pretende ofrecer un modelo de negocio rentable, mediante la adaptación del modelo de invernadero solar pasivo y la mejora de la comercialización de las producciones, a través de la introducción de variedades tradicionales y la comercialización de proximidad. Este modelo puede suponer una mejora de la actividad agrícola, que fije población y reactive el flujo económico. Es un proyecto de cooperación nacional que coordinamos nosotros y en el que participan organizaciones agrarias, centros de investigación, la Universidad de Salamanca y el CSIC, empresas y grupos de acción local tanto de Salamanca como de las provincia de Huesca, Almería y Valencia y recibió la segunda mejor valoración nacional en la convocatoria de 2018 del Ministerio de Agricultura y que esperamos poder desarrollar los próximos años

DATOS DE CONTACTO



SEDE : C/Teresa Herrero nº 1

37797 CALZADA DE VALDUNCIEL

TELÉFONO: 923310405

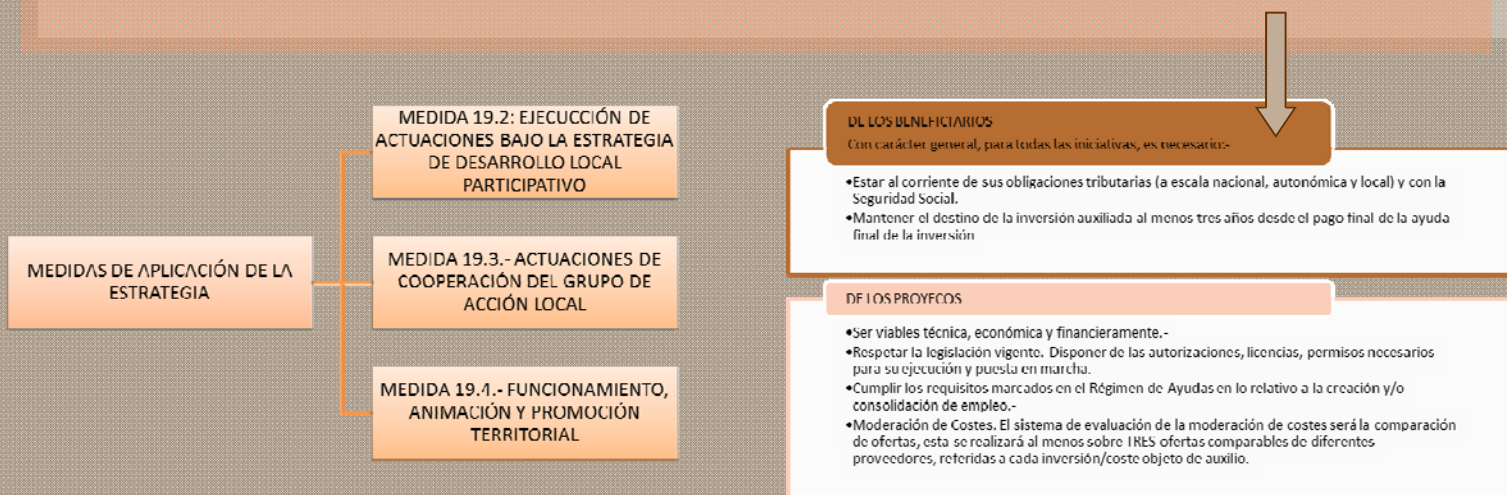
E-MAIL: nordestesalamanca@telefonica.net

WEB: <http://www.nordestesalamanca.com>



ESQUEMA DEL FUNCIONAMIENTO LEADER

- ⇒ Tras la firma del Convenio, con la Junta de Castilla y León, que confirió a la Asociación **NORDESTE DE SALAMANCA**, la condición de Grupo de Acción Local, en el periodo de programación actual, procedimos a abrir la **convocatoria de financiación para proyectos productivos y no productivos**, tanto para promotores públicos como privados, que desarrollen actuaciones en el marco de **NUESTRA ESTRATEGIA**.
- ⇒ LEADER se desarrolla en el marco de la **MEDIDA 19** del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León y atañe a las submedidas 19.2; 19.3 y 19.4
- ⇒ La SUBMEDIDA 19.2, corresponde a la ejecución de la **Estrategia de Desarrollo Participativo**, que permite el apoyo a proyectos productivos y no productivos:, que se ajusten a la estrategia del GAL y que cumplan los siguientes requisitos generales:



PROYECTOS PRODUCTIVOS

Son aquellos que se dedican a producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o los que pueden ser comercializados o que aumenten el valor de propiedades de titularidad privada.

Pueden ser de :

- a) DE CREACIÓN, los que den origen a la iniciación de una actividad productiva y generen puestos de trabajo.
- b) DE AMPLIACIÓN, los que supongan el desarrollo de una actividad ya establecida, incrementando la producción, o el inicio de una actividad que implique un cambio radical en el producto o en los procedimientos de producción y, en todo caso, incrementen el nivel de empleo.
- c) DE MODERNIZACIÓN, los que incrementen el nivel de productividad de forma sensible o mejoren el nivel de impacto ambiental o la accesibilidad e incrementen o mantengan el nivel de empleo.
- d) DE TRASLADO, los que planteen el desmontaje, traslado y montaje de empresas, desde el exterior de la zona de aplicación hasta el interior, o dentro de la propia zona, siempre y cuando realicen nuevas inversiones en activos fijos en el nuevo emplazamiento, que supongan mejora en la productividad y en los niveles de empleo.

Se entiende por **generación de empleo** la creación de puestos de trabajo nuevos: **fijos, eventuales, a tiempo parcial o completo, pero nuevos**

ACTIVIDADES AUXILIABLES

a) La diversificación hacia actividades no agrícolas en explotaciones agrarias.

b) Ayudar a la creación, ampliación, modernización y/o traslado de pequeñas y medianas empresas (PYMES), excluido el sector primario regulado en el artículo 17.1.a), 17.1.c), 17.1.d) y en el artículo 19.1 a) i) y 19.1 a) iii) del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.

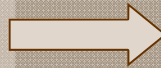
c) El fomento de actividades turísticas.

d) La ejecución de infraestructuras y servicios básicos para la población y la economía rural.

e) Actuaciones dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrarios, agroalimentarios y forestales.

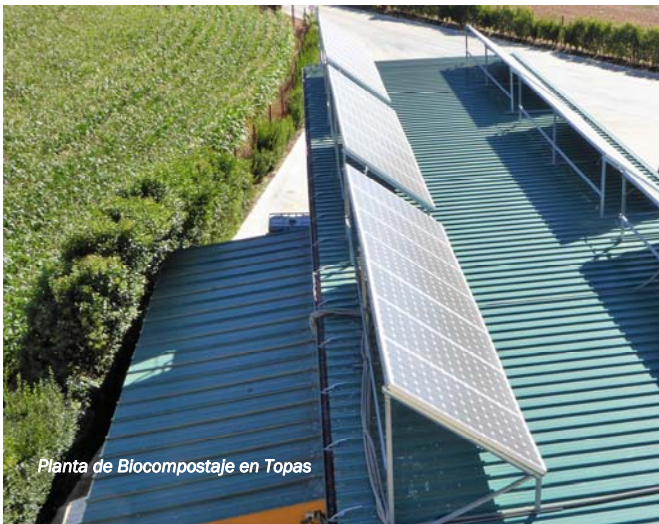
FASES EN LA TRAMITACIÓN DE UN EXPEDIENTE

La tramitación de un expediente correspondiente a la sub medida 19.2, Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, se realiza en base a la tramitación obligatoria reflejada en el Manual de procedimiento LEADER, a través de la ejecución completa de las siguientes fases:



- 1.1 Solicitud de la Ayuda.
- 1.2- Acta de no Inicio.
- 1.3- Depuración administrativa de la solicitud.
- 1.4- Compatibilidad de ayudas, comunicación de Datos Básicos al Registro Central de Ayudas y recepción de Certificado de Concurrencia de Ayudas.
- 1.5- El Informe Técnico-Económico (ITE).
- 1.6- Solicitud de Informe Técnico de Subvencionalidad.
- 1.7- Resolución de la Ayuda.
- 1.8- Comunicación de la Resolución de la Ayuda al Registro Central de Ayudas.
- 1.9- Depuración administrativa previa a la firma del contrato
- 1.10- Fiscalización de compromiso del gasto por el RAF.
- 1.11- Control Administrativo sobre la Solicitud de Ayuda, CASA.
- 1.12- Contrato.
- 1.13- Declaración de la Inversión y Solicitud de Pago.
- 1.14- Solicitud de un Certificado de Concurrencias de Ayuda al Registro Central de Ayudas.
- 1.15- Depuración Administrativa en fase de certificación.

Ejemplos de proyectos financiados por NORDESTE



Planta de Biocompostaje en Topas



Transformación de productos a base de insectos (Doinos de Salamanca)

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Son gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquellos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones propias

- ACTIVIDADES Y PROYECTOS AUXILIABLES**
- a) Utilización de nuevos conocimientos y tecnologías, a fin de incrementar la competitividad de los productos y servicios de los territorios.
 - b) Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.
 - c) Valorización de los productos locales, en particular facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuación de tipo colectivo.
 - d) Valorización de los recursos naturales y culturales, incluida la de las áreas de interés comunitario en el marco de NATURA 2000.
 - e) Estructuras de uso común de interés general en la zona.
 - f) Cualquier otra actividad incluida en la Estrategia de Desarrollo Local.

LA ASOCIACIÓN NORDESTE DE SALAMANCA

La Asociación Nordeste de Salamanca es una entidad sin ánimo de lucro constituida en el año 1999 e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Salamanca con el nº 0002395 de la sección Primera, con CIF: G-37356060 y domicilio social en Plaza de la Constitución s/n, 37797 de Calzada de Valdunciel, Salamanca.

OBJETIVO PRINCIPAL

Según el artículo 4 de sus Estatutos, su objetivo principal es:

El objeto de la Asociación es promover y sostener el desarrollo local, referido a su ámbito municipal mediante la ejecución de programas consorciados con las instancias públicas a sus diferentes niveles: Unión Europea, Estado, CC.AA, Provincia, etc....

En la concepción de estos programas son condiciones básicas a procurar:

- ⇒ Su carácter global.
- ⇒ Sus virtualidades para generar y alimentar procesos de desarrollo endógeno.
- ⇒ Su idoneidad para favorecer la participación efectiva de la población local en su conjunto

Nordeste de Salamanca cuenta en la actualidad con un total de 265 socios de diferente naturaleza , que aseguran la representatividad de todos los sectores: públicos y privados, poblacionales y económicos del territorio.

La Asociación NORDESTE DE SALAMANCA, ha sido seleccionada para la gestión de programas de desarrollo rural, bajo metodología LEADER , en las convocatorias de los periodos 2000–2006; 2007–2013 .y en el periodo de programación actual: 2014–2020.



FUNCIONAMIENTO

Según sus estatutos: artículos 10 y 11: la Asociación está regida por la Asamblea General de socios y por la Junta Directiva. La organización interna y funcionamiento de la Asociación deberá ser democrático, con pleno respeto al pluralismo

La máxima autoridad corresponde a la **Asamblea General**, que estará formada por todos sus asociados. Todos los **socios** podrán participar en sus reuniones y ejercitar aquellos derechos que les son inherentes de acuerdo con lo especificado en los presentes Estatutos.

La asamblea quedará válidamente constituida siempre que concurran a ella la mitad más uno de los miembros, y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes. Será necesaria en todo caso la asistencia del Presidente y del Secretario, o de las personas que legalmente les sustituyan.

La **JUNTA DIRECTIVA** es el órgano rector de la Asociación. En su actuación se someterán a las directrices de la Asamblea General, debiendo cumplimentar sus acuerdos y tendrá las facultades que se conceden en los presentes Estatutos y en el Reglamento de régimen Interior.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Cargo	Persona que ostenta el cargo	Nombrado en representación de
Presidente:	ROMAN J. HERNANDEZ CALVO	AYTO. CALZADA DE VALDUNCIEL
Vicepresi-	JESUS MARTIN EGIDO	HERMANOS MARTIN EGIDO S. COOP.
Vicepresi-	FRANCISCO DELGADO GOMEZ	EQUIPO DE EDUCACION ESPECIAL RURAL
Secretario	MANUEL PRADA SANCHEZ	AYTO. VALDELOSA
Tesorero:	CARLOS LOBATO ENCINAS	YOCAR ARMUÑA S.L.
Vocal 1º:	JULIAN JUANES FRAILE	TIERRA CHARRA SOC.CCOP.
Vocal 2º:	JOSE RAMON MARTIN MARTIN	AYTO. ESPINO DE LA ORBADA
Vocal 3º:	JUAN FRANCISCO RECIO IGLESIAS	C.R. LENTEJA DE LA ARMUÑA
Vocal 4º:	SANTIAGO CASTAÑEDA VALLE	SANTIAGO CASTAÑEDA VALLE
Vocal 5º:	MARIA TERESA LOSADA	AYTO. MACOTERA
Vocal 6º:	CASIMIRO GARCIA PEREZ	AYTO. DE SANTIAGO DE LA PUEBLA
Vocal 7º:	CARLOS TAPIA MARTIN	FUNDACION TORMES E-B
Vocal 8º:	CELESTINO DEL TESO RODRIGUEZ	CELESTINO DEL TESO RODRIGUEZ
Vocal 9º	JULIAN BARRERA	DIPUTACION DE SALAMANCA
Vocal 10º	MANUELA NORIEGA	ASOC. DE MUJERES SANTA ANA DE COR-
Vocal 11º	ALBERTO SANCHEZ HERNANDEZ	ASOC. JUVENIL PEÑARANDINA

EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL NORDESTE DE SALAMANCA

¿QUÉ ES UN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL?

Los Grupos de Acción Local son asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro encargadas de la gestión de la Estrategia de Desarrollo Local de un territorio concreto del medio rural, de conformidad con la reglamentación de la Unión Europea. En su organización deben estar representados los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, para garantizar la participación de todos los sectores en el diseño y desarrollo de la Estrategia; es decir, en la gestión de los fondos Leader y de Desarrollo Local Participativo asignados al territorio.

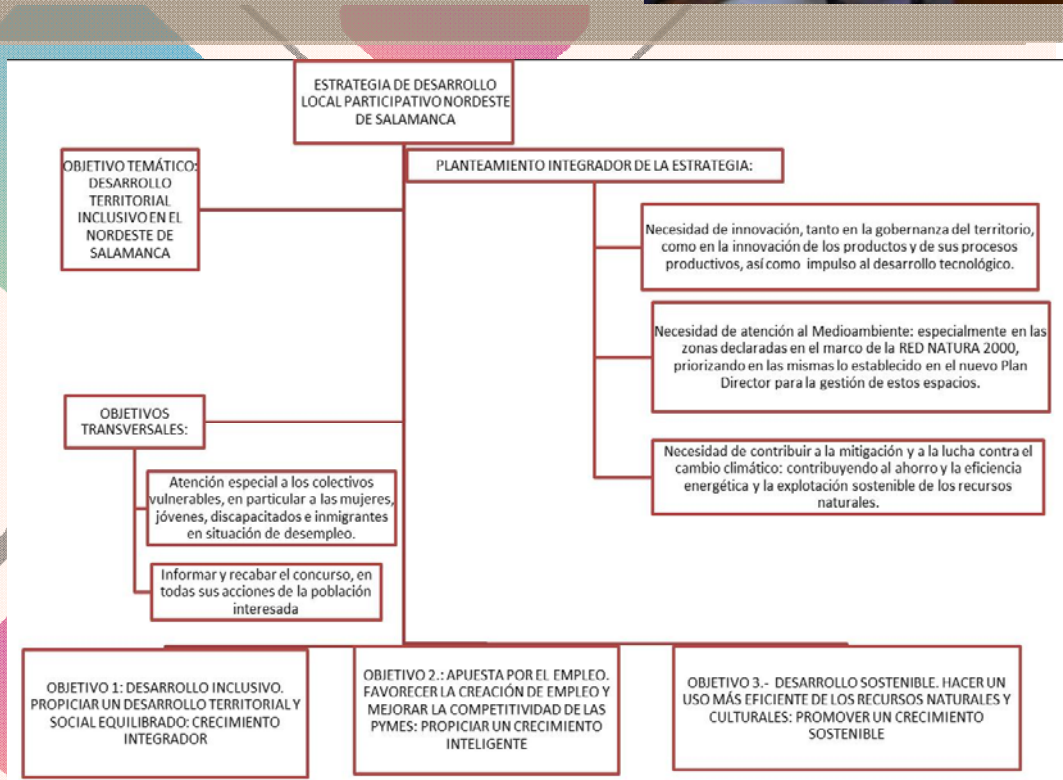
Al comienzo de cada período de programación, los GAL son seleccionados a través de convocatoria pública por las comunidades autónomas, gestoras de los Programas de Desarrollo Rural.

La Junta de Castilla y León, en el marco de su Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020, convocó un procedimiento para la selección de grupos y estrategias de desarrollo local, adaptados a la medida 19 «LEADER» (ORDEN AYG/358/2015, de 30 de abril.).

NORDESTE DE SALAMANCA acudió a esta convocatoria y fue seleccionado, como Grupo de Acción Local, para desarrollar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo presentada, en el territorio de su ámbito de actuación.



Oficinas del GAL en Calzada de Valdunciel



RESPONSABILIDADES:

Los Grupos de Acción Local son los responsables de la definición, divulgación y puesta en práctica de las estrategias de desarrollo local participativo que les ha sido aprobada, así como de estimular a la población comarcal para su consecución fomentando y promoviendo las actividades e inversiones subvencionables, recibir solicitudes de ayuda para su realización, resolverlas en el ámbito de su competencia, certificar la realización de las inversiones o actividades y pagar las ayudas de las acciones una vez realizadas las mismas de acuerdo con los objetivos y estrategias que se seleccionen por el Comité de Selección, con la normativa general aplicable y con la dimanante de su propio procedimiento de gestión.

EQUIPO TÉCNICO

Para la ejecución y gestión de su programa de Desarrollo Local Participativo, NORDESTE DE SALAMANCA, cuenta con un equipo técnico compuesto por; un Gerente, **Javier Bajo Marcos** y dos técnicos: **Ana Isabel Solera Marcos** y **Josefa Silvan González**

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: EL RAF

Para el control, gestión y fiscalización de los fondos del programa, los GAL deben dotarse de un RAF, es decir: una entidad con capacidad y habilitación oficial para el control y fiscalización de fondos públicos. El Responsable Administrativo y Financiero de AIDESCOM es el Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel, a través de su secretario interventor.

Eventos

Nordeste de Salamanca, además de en la gestión de los fondos LEADER, trabajamos en diversas iniciativas y programas y colaboramos con otras entidades, siempre en el marco de nuestros objetivos, estrategia y propósitos.



CRA Ribera de Cañedo

“LA VÍA DE LA PLATA PASA POR TI”

Hemos realizado, en el mes de octubre de 2018, un Encuentro con el CRA “Ribera de Cañedo” y con Aspar la Besana. Ambos fueron del agrado de monitores y participantes.

CONCIERTO DE JAVIER MONTES

En el marco del mismo programa, el 11 de octubre de 2018, en el Aula multiusos del ACVM en Calzada de Valdunciel, se celebró un concierto a cargo de Javier Montes, miembro del grupo Entavía.

FOLLETO DE LOS ALBERGUES DE LA VÍA DE LA PLATA

Se ha realizado un folleto de los albergues existentes en la Vía de la Plata, con el propósito de actualizar los datos que circulaban en diferentes redes y medios.



Concierto de Javier Montes



Coordinador: Socios:



amaya camino de santiago



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las Zonas Rurales.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Junta de Castilla y León